

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL
JUZGADO 016 CIVIL CIRCUITO
LISTADO DE ESTADO

ESTADO No. **010**

Fecha: 03/02/2021

Página: **1**

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
11001 31 03 015 2016 00319	Verbal	JOSE CARRION SALAZAR	LEASING BANCOLOMBIA S. A. COMPAÑIA DE FINANCIAMIENTO	Auto fija fecha audiencia y/o diligencia INSTRUCCIÓN Y JUZGAMIENTO PREVISTA ART. 372 C.G.P. , 3 DE MARZO DE 2021 A LAS 8:00 A.M	02/02/2021	1
11001 31 03 016 2019 00041	Ejecutivo Singular	HEALT NET S.A.S	CENTURY FARMA SAS	Auto fija fecha audiencia y/o diligencia INSTRUCCIÓN Y JUZGAMIENTO PREVISTA ART. 372 C.G.P. , 24 DE FEBRERO DE 2021 A LAS 8:00 A.M	02/02/2021	1G
11001 31 03 016 2019 00156	Ordinario	JOSE ALVARO LEON PEREIRA	PERSONAS INDETERMINADAS	Auto fija fecha audiencia y/o diligencia PREVISTA ARTÍCULOS 372 Y 373 DEL C.G.P., 23 DE FEBRERO DE 2021 A LAS 8:00 A.M., PARTES INFORMAR CORREOS ELECTRÓNICOS.	02/02/2021	1
11001 31 03 016 2020 00342	Abreviado	BANCO DAVIVIENDA S.A.	ALEXANDER GOMEZ CASTAÑO	Auto admite demanda	02/02/2021	1
11001 31 03 016 2020 00395	Expropiación	AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA ANI	ZEDILEH PETRO DE ARGEL	Auto inadmite demanda	02/02/2021	1
11001 31 03 016 2021 00015	Ejecutivo Singular	BANCO COLPATRIA S.A.	ERIKA LORENA BOTERO RENDON	Auto libra mandamiento ejecutivo DECRETA EMBARGOS INMUEBLES	02/02/2021	1
11001 31 03 016 2021 00017	Ejecutivo Singular	FRANCISCO JAVIER RUIZ AYALA	GEILER ANDRES VALLEJO VERGARA	Auto rechaza demanda POR COMPETENCIA, ORDENA REMITIR JUZGADO CIVIL CIRCUITO DE ZIPAQUIRÁ-REPARTO	02/02/2021	1
11001 31 03 016 2021 00023	Ordinario	LIBARDO RAMIREZ	HECTOR JULIO CEDANO ACERO	Auto rechaza demanda POR COMPETENCIA, ORDENA REMITIR OFICINA JUDICIAL REPARTO JUZGADOS CIVILES MUNICIPALES DE LA CIUDAD	02/02/2021	1
11001 31 03 016 2021 00025	Ejecutivo Singular	FIDELITY SECURITY COMPANY LTDA.	VENEMAR ENERGY GROUP S.A.S	Auto inadmite demanda	02/02/2021	1
11001 31 03 028 2011 00195	Ejecutivo Mixto	BANCOLOMBIA S. A.	TOTAL NETWORK SOLUTIONS	Sentencia de Primera Instancia DECLARA NO PROBADA EXCEPCIONES, ORDENA SEGUIR ADELANTE EJECUCIÓN	02/02/2021	1A

No	Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
----	---------	------------------	------------	-----------	-----------------------	------------	-------

De conformidad con lo previsto en el artículo 295 del C.G.P., en concordancia con lo indicado en el artículo 9° del Decreto Legislativo 806 del 4 de junio de 2020, para notificar a las partes de las anteriores decisiones, en la fecha 3 de febrero de 2021 a la hora de las 8:00 a.m., se publica el presente ESTADO ELECTRÓNICO por el término legal de un día hasta las 5:00 p.m.

Luis German Arenas Escobar
SECRETARIO